

BOLETÍN OFICIAL

Municipalidad de
San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén



PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Dra. Natalia M.Vita

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Juan Manuel Mansilla

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. Alfredo Horacio Muñoz

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Sr. Santiago Mauro Rojas

SECRETARÍA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: Dra. Silvia Tello

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Sr. Gustavo Daniel Santos

SECRETARÍA DE DEPORTES: Prof. Fernando Méndez

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Sra. Eloísa Mónica Napal

INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT: Arq. Menéndez Carlos

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COPE y Gestión de Proyectos: Lic. Gisela M. Delgado

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Sr. Sergio O. Winkelman

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS: Dr. Carlos Sanchez Galarce

CONTRALORÍA MUNICIPAL: Auditor A/C Cra. Viviana G. Ausino

DEFENSORÍA DEL PUEBLO AMBIENTE DE SMA: Sr. Fernando Bravo

SUMARIO

Sesión Concejo Deliberante N° 13.....	pág 04
Decretos	pág 20
Disposiciones de Gobierno	pág 28
Disposiciones de Hacienda	pág 28
Resoluciones Contraloría	pág 38
Resol. Concejo Deliberante.....	pág 39
Concurso de Precios N° 1681/22.....	pág 41
Concurso de Precios N° 1681/22.....	pág 42

Sesión Concejo Deliberante N° 13

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022

ORDENANZA N° 13.657/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1783 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el **Convenio Marco de Colaboración** suscripto con Scouts de Argentina Asociación Civil, cuya finalidad es promover acciones conjuntas referidas a la niñez y la juventud que faciliten el desarrollo de objetivos pedagógicos y de servicio a la comunidad, el cual fuera protocolizado por mediante **Decreto N° 1530/22** y forma parte del presente como **Anexo I.-**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I

ORDENANZA N° 13.657/22



Intendencia

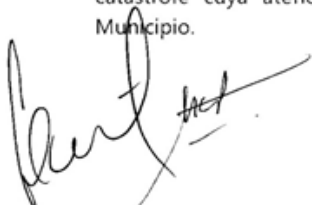
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL.

Entre la Municipalidad de San Martín de los Andes "EL MUNICIPIO", con domicilio en calles Juan Manuel de Rosas y Grl. Roca, representado en este acto por el señor Intendente Municipal Dr. Carlos Javier Darío Saloniti (DNI N° 25.043.634), por una parte y, Scouts de Argentina Asociación Civil por la otra, en adelante "LOS SCOUTS", con domicilio en la calle Libertad N° 1282, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la Presidenta de la entidad Marina Elisa Rustan (DNI N° 29.029.691), acuerdan en celebrar el presente "CONVENIO MARCO DE COLABORACION", mediante la complementación de esfuerzos y coordinación de acciones entre ambas instituciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: El Municipio ofrece a LOS SCOUTS la posibilidad de participar a través de sus Educadores Scouts y/o miembros Beneficiarios de proyectos de

través de sus Educadores Scouts y/o miembros Beneficiarios de proyectos de sus Secretarías, especialmente de aquellos vinculados con temas referidos a la niñez y la juventud para que LOS SCOUTS puedan complementar sus objetivos pedagógicos y de servicio a la comunidad.

SEGUNDA: LOS SCOUTS ofrecen al Municipio colaborar en proyectos de prevención y mejoramiento de la calidad de vida, cuyos beneficiarios directos e indirectos sean preferentemente niños y jóvenes, así como colaboración en tareas de apoyo durante situaciones de emergencia y catástrofe cuya atención esté coordinada por las áreas específicas del Municipio.



1



Intendencia

TERCERA: El Municipio aportará los medios a su alcance para favorecer el desarrollo de los proyectos educativos de LOS SCOUTS destinados a la atención y formación de sus miembros Beneficiarios (entre siete y veintiún años), así como a las tareas de formación de Recursos Adultos (Educadores Scouts), responsables de las tareas educativas y de la gestión institucional.

CUARTA: El Municipio brindará soporte técnico mediante el aporte de recursos humanos y/o materiales para la puesta en práctica de proyectos elaborados por LOS SCOUTS y cuya realización sea juzgada conveniente o necesaria por el Municipio, siempre que se requiera de una preparación especial para su óptimo cumplimiento.

QUINTA: La colaboración que LOS SCOUTS puedan ofrecer a través de su participación en actividades programadas por áreas del Municipio tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Se desarrollarán los fines de semana, feriados o durante épocas de receso escolar para no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades propia de los estudiantes.
- b) Intervendrán en actividades que ofrezcan el mayor grado de seguridad para la integridad psico-física de los sujetos.

- c) La participación de los miembros menores de edad de LOS SCOUTS deberá encuadrarse en las normas estatutarias y reglamentarias de LOSSCOOTS en materia de autorización para las salidas y cobertura de seguros de responsabilidad civil y terceros.

SEXTA: Las acciones a que dé lugar este Convenio Marco serán instrumentadas en Convenios Específicos elaborados en forma conjunta



Intendencia

por las distintas Secretarías del Municipio y LOS SCOUTS en los que quedarán formulados los objetivos, detalles operativos y duración, estableciéndose las tareas a realizar, recursos humanos afectados por LOS SCOUTS y la Secretaría interviniente, costos comprendidos por las partes y en su caso la forma de financiamiento, vigencia y ámbito de operación, de acuerdo al plan de trabajo definido por las partes. Estos Convenios Específicos serán suscriptos en representación del Municipio por el Señor secretario del área interviniente, e incorporado como anexo a este Convenio Marco.

SEPTIMA: Las partes acuerdan que los bienes inmuebles y/o muebles que cada una de ellas afecte y/o destine a los fines del presente Convenio Marco, continuarán perteneciendo a sus respectivos patrimonios, como así la totalidad de las mejoras que se introdujesen en los mismos, en cumplimiento del presente Convenio.

OCTAVA: Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se produzcan en el marco de este Convenio, podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio por el Municipio y por LOS SCOUTS, conjunta o separadamente, con la sola condición de hacer constar que han sido elaborados en el contexto del presente Convenio y del proyecto respectivo que lo incluya.

NOVENA: Las partes intercambiarán entre sí todo tipo de datos, observaciones, memoria, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que realicen, conjunta o separadamente, debiendo el receptor mencionar en sus publicaciones el nombre de la entidad que suministre la información.

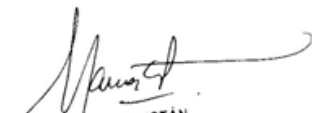


Intendencia

DECIMA: El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su firma y podrá ser renovado automáticamente por periodos iguales si algunade las partes no manifiesta su interés en contrario en forma fehaciente con una antelación mínima de treinta (30) días corridos a la fecha de su vencimiento. No obstante, ello, cualquiera de las partes podrá rescindir el presente en forma unilateral y sin expresión de causa, debiendo notificar tal circunstancia a la otra parte en forma fehaciente y con una anticipación no menor de treinta (30) días corridos sin que ello genere derecho a indemnización o resarcimiento de algún tipo, ni la interrupción de los Convenios Especificos que se encuentre en ejecución y tengan presupuesto acordado.

DECIMA PRIMERA: Las partes constituyen sus respectivos domicilios en los indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales y para el caso de eventuales controversias en la interpretación o implementación del presente Convenio acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires y/o Neuquén, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiese corresponder.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a unsolo efecto en la Ciudad de San Martín de los Andes, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.


MARINA RUSTÁN
PRESIDENTA
SCOUTS DE ARGENTINA A.C.
LIBERTAD 1282 - CABA
ASOCIACIÓN CIVIL - IGJ N° 999/98

4


Dr. Carlos Saroniti
Intendencia
Municipalidad de San Martín de los Andes

ORDENANZA N° 13.658/22.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 1784 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el *Acta Complementaria al Convenio Marco de Asistencia y Cooperación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad*, con el objetivo de sistematizar la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género, el cual fuera protocolizado mediante *Decreto N° 1493/22* y forma parte del presente como *Anexo I.-*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I
ORDENANZA N° 13.658/22



ACTA COMPLEMENTARIA N°
AL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Entre el **MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**, en adelante el "MMGyD", representado en este acto por su titular, abogada Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA (DNI N° 22.845.098), con domicilio en la Avenida Paseo Colón 275, 5° piso de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por una parte, y la **EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES** en adelante el "MUNICIPIO", representado en este acto por su Intendente, Dr. CARLOS JAVIER DARIO SALONITI, (DNI N° 25.043.634), con domicilio en J. M. Rosas y Gral. Roca, de la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, por la otra; y conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan firmar la presente Acta Complementaria al Convenio Marco celebrado entre LAS PARTES, y expresan:

I.-Que por Resolución MMGyD N° 48/2021 se creó el SISTEMA INTEGRADO DE CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (SICVG) en la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN de la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD con el objetivo de sistematizar la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género y de constituir una herramienta de consulta y seguimiento que permita el diseño políticas públicas sobre un sustento empírico del fenómeno de la violencia a nivel nacional.

II.- Que, en ese sentido, son objetivos generales del SICVG:

A) Constituir una herramienta de sistematización de la información sobre sobre casos, consultas y/o denuncias de violencia por motivos de género, desde el MINISTERIO DE

LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD (MMGyD), y brindar datos relevantes para el diseño y monitoreo de políticas públicas vinculadas a la materia.



Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Ciudad de San Martín de los Andes

B) Constituir una herramienta de articulación y consulta para los gobiernos provinciales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y municipales, y/o



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

organismos de la Administración Pública Nacional que suscriban actas acuerdo en el marco de la presente medida.

C) Generar un padrón integrado de consultas y casos identificados por el tipo y número de documento cuando corresponda, evitando la duplicación de datos en el mediano plazo y permitiendo hacer el seguimiento correspondiente.

III.- Que, en virtud de lo expuesto, LAS PARTES manifiestan su voluntad de celebrar la presente Acta Complementaria de Cooperación Técnica en Materia de Gestión de la Información, la que se registrará por las Cláusulas que a continuación se enuncian:

PRIMERA. OBJETO

El objeto del Acta Complementaria de Cooperación Técnica en materia de Gestión de la Información, es acordar entre LAS PARTES el intercambio de información estadística y/o registros, ya sea a través de sistemas de ingesta, transferencia o uso de sistemas de información en común, en materia de género, igualdad y diversidad, y en particular en relación a los casos, consultas, denuncias y otros datos de interés vinculados a las violencias por motivos de género, en el marco del SISTEMA INTEGRADO DE CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD.

A dichos efectos, LAS PARTES se comprometen a adoptar las medidas y acciones técnicas necesarias para hacer efectivo dicho intercambio.

Esto incluye adoptar medidas de coordinación y acción en común en materia de gestión de la información, estadísticas e indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos.

SEGUNDA. ACCIONES CONJUNTAS:



Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

Asimismo, LAS PARTES de común acuerdo, podrán:

- 1.- Desarrollar cursos, talleres, jornadas de capacitación, seminarios en los temas de interés de alguna de LAS PARTES, vinculados a la gestión de información, estadísticas, estudios y diagnósticos.
- 2.- Realizar estudios y proyectos de investigación en conjunto.



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

TERCERA. FINANCIAMIENTO:

LAS PARTES acuerdan que las actividades de colaboración recíproca a realizar en el marco del Acta Complementaria de Cooperación Técnica en materia de Gestión de la Información no implicarán erogación presupuestaria.

Cualquier gasto que sea indispensable realizar será dispuesto conforme la normativa administrativa y financiera de los organismos, y acordada en actas complementarias, protocolos adicionales, adendas a la presente Acta y/o convenios específicos.

CUARTA. MODELO DE GESTIÓN:

Para el cumplimiento de los objetivos plasmados en la Cláusula Primera, ambos organismos acuerdan el aporte de sus recursos técnicos, humanos y de infraestructura.

LAS PARTES convienen que todo personal afectado por los organismos a las actividades motivo de la presente Acta Complementaria de Cooperación Técnica en Materia de Gestión de la Información, continuarán sujetos a las normas vigentes de sus respectivos organismos, a la relación laboral y de jerarquía con los mismos y muy especialmente a las normas referidas a la confidencialidad de la información.

QUINTA. SECRETO ESTADÍSTICO:

LAS PARTES deberán observar en forma permanente y estricta las normas sobre "secreto estadístico" y la confidencialidad de la información de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.622, su Decreto Reglamentario N° 3.110 del 30 de diciembre de 1970 y demás normas modificatorias y complementarias. Esta obligación se hará extensiva a todas las partes que participen, colaboren o ejecuten total o parcialmente actividades previstas en el Acta Complementaria de Cooperación Técnica en materia de Gestión de la Información o las que le sucedan, cualquiera sea su grado de intervención por la función desempeñada, y asimismo a la información protegida y producida en el marco de la acción conjunta entre las partes.

SEXTA. DATOS PERSONALES:

LAS PARTES deberán observar en forma permanente y estricta las normas sobre "protección de datos personales" y la confidencialidad y seguridad de la información



Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

que se brinden mutuamente, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.326, y demás normas complementarias.

SÉPTIMA. DERECHOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

LAS PARTES convienen expresamente que EL MMGYD podrá utilizar los resultados obtenidos de las actividades o gestiones realizadas al amparo de la presente Acta Complementaria de Cooperación Técnica en materia de Gestión de la Información en el cumplimiento de sus objetivos y/o funciones, así como también, para generar material de gestión, promoción y divulgación por parte del MMGYD, según sea el caso.

El MMGYD podrá utilizar y gestionar los datos obtenidos a través de la carga y/o ingesta en el SISTEMA INTEGRADO DE CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO, para sus diagnósticos o necesidades de información, y a los fines de la producción del diagnóstico nacional en materia de violencias por motivos de género.

OCTAVA. VIGENCIA

La presente Acta Complementaria de Cooperación Técnica en Materia de Gestión de la Información comenzará a regir a partir de su suscripción y tendrá una vigencia de DOS (2) años, renovándose en forma automática por iguales períodos sucesivos, en los mismos términos y condiciones que las aquí convenidas, salvo que alguna de LAS PARTES proceda a denunciar el mismo mediante notificación fehaciente a la otra Parte con un mínimo de SESENTA (60) días de anticipación.

NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS – JURISDICCIÓN:

En caso de suscitarse controversias con relación a cualquiera de los efectos de esta Acta Complementaria, LAS PARTES procurarán resolverlas amigablemente, en atención al carácter de cooperación del mismo. En el caso de resultar ello imposible, LAS PARTES convienen someterse a la jurisdicción de los Juzgados Federales con competencia en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en los lugares arriba indicados, donde se considerarán válidas todas las notificaciones y emplazamientos que se efectúen.



Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD SAN MARTÍN DE LOS ANDES, a los días..... del mes de abril de 2022 y en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los díasdel mes de abril de 2022.

Elizabeth Gómez Alcorta
Ministra de las Mujeres,
Géneros y Diversidad

Dr. Carlos Salóniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

ORDENANZA N° 13.659/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1785 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYESE el Artículo 1º de la Ordenanza 94/1984 – Código de Faltas- Parte Especial: Catálogo de Faltas y Contravenciones, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- El monto de la unidad de valor o punto para el cálculo de las multas municipales es de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.-) aplicable al momento de hacerse efectivo el pago de la multa.”

ARTÍCULO 2º.- SUSTITÚYESE el Artículo 3º de la Ordenanza 94/1984 – Código de Faltas- Parte Especial: Catálogo de Faltas y Contravenciones, por el siguiente:

“ARTÍCULO 3º.- El incumplimiento, en tiempo y forma, de órdenes o intimaciones impuestas por el Juzgado Administrativo de Faltas o que surjan de actas de infracción y/o constatación, debidamente notificadas, será sancionado con multa de QUINCE (15) a DIEZ MIL (10.000) PUNTOS y/o clausura temporaria o definitiva.

Sin perjuicio de las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, el infractor deberá pagar los gastos en que pudiere haber incurrido la Municipalidad de San Martín de los Andes.”

ARTÍCULO 3º.- SUSTITÚYESE el primer párrafo del Artículo 53 de la Ordenanza 94/1984 – Código de Faltas- Parte Especial: Catálogo de Faltas y Contravenciones, por el siguiente:

“ARTÍCULO 53.- La producción, estímulo o provocación de ruidos molestos

de cualquier origen, cuando por razones de hora y lugar o por su calidad o grado de intensidad se perturbara o pueda perturbar la tranquilidad o reposo de la población o por causar perjuicios o molestias de cualquier naturaleza, bien que se produzcan en la vía pública, plazas, parques, paseos, salas de espectáculos, centros de reunión y demás lugares donde se desarrollen actividades públicas o privadas, casas de habitaciones individuales o colectivas cuando no hubieran intimado previamente la cesación, atenuación o disminución de los ruidos, con multas de QUINCE (15) a DIEZ MIL (10.000) puntos y/o clausura temporaria o definitiva.”

ARTÍCULO 4º.- DERÓGASE la Ordenanza 13.017/2020.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE a las Áreas de Prensa del Departamento Ejecutivo y Legislativo la efectiva difusión de la presente por los medios que estime pertinentes.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.660/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1786 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a otorgar una *licencia comercial a término*, a favor de la Sra. Elizabeth del Carmen MOLINA CASANOVA, para el rubro “venta de indumentaria y calzado”, ubicado en el inmueble sito en calle Capitán Drury 482, Lote d1-l, Manzana 1, Centro, nomenclatura catastral 15-20-046-2024-0000, propiedad del Sr. Pedro NUÑEZ.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial “a término” autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 30/06/2023.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. MOLINA CASANOVA y al Sr. Pedro NUÑEZ.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.661/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1787 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a dar curso a la *Licencia Comercial a Término* a nombre de la Sra. Claudia Marcela SEPÚLVEDA, CUIT 27-24855398-2, para el rubro “Autoservicio”, que girará con el nombre de fantasía “Autoservicio Pil Pil”, a desarrollarse en el inmueble ubicado en calle Perito Moreno 808, Lote B, Manzana 9, Barrio Centro, Nomenclatura Catastral 15-20-046-0930-0001, propiedad del Sr. Enrique R. Schroeder.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la *licencia comercial a término* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 30/06/2023.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Obras Particulares, Dirección de Rentas y a la Dirección de Bromatología.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Claudia Sepúlveda.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

ORDENANZA N° 13.662/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1788 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a otorgar una licencia comercial a término, a favor del Sr. Ricardo VALLE, para el rubro “Alquiler de autos sin chofer”, cuyo nombre de fantasía corre bajo “*Aries Rent a car*”; ubicado en la Unidad Funcional 2 del Lote 3, Manzana 22, Centro, nomenclatura catastral 15-20-063-7676-0002.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial “*a término*” autorizada por la presente, tendrá vigencia hasta el 30/06/2023.-

ARTÍCULO 3º.- CONDICIÓNASE la licencia comercial autorizada por la presente al pago de la deuda en concepto de *Tasa Derecho Control Fiscal y/o Inspección*, a nombre de *Aries Rent a car S.A.*, correspondiente a la Licencia Comercial N° 6595.-

ARTÍCULO 4º.- Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Obras Particulares, a la Dirección de Rentas y a la Dirección de Bromatología.-

ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente al Sr. Ricardo Valle.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.663/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1789 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a dar curso a la *Licencia Comercial a Término* a nombre del Sr. Sergio Horacio SÁEZ, CUIT 20-24017916-5, para el rubro “*Rotisería*”, a desarrollarse en el inmueble ubicado en calle General Villegas 725 – UF N° 2, Barrio Centro, Nomenclatura Catastral 15-20-063-3014-0000, propiedad del Sr. Oscar Reinaldo Barravecchia.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la *licencia comercial a término* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 30/12/2022.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Obras Particulares, Dirección de Rentas y a la Dirección de Bromatología.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sr. Sergio Horacio Sáez.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

ORDENANZA N° 13.664/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1790 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE, por vía de excepción a la **Ordenanza N° 3012/98**, para el inmueble ubicado en el Lote 3 de la Manzana 5, Barrio Ruca Hue, Nomenclatura Catastral 15-21-076-2855-0000, propiedad de la Sra. Paula LARRALDE, las siguientes excepciones:

- 1) Invasión de retiro de frente de 8,86 m² correspondiente a la vivienda
- 2) Exceso de Factor de Ocupación de Suelo (FOS) de 1,44% (18.99 m²)

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE, por vía de excepción a la **Ordenanza N° 12.526/19 Código de Edificación** para el inmueble citado en el **Artículo 1º** de la presente, las siguientes excepciones:

- 1) Pendiente Cubierta de Techo entre 0° y 60°: 52%
- 2) Altura para los locales Dormitorio (09) y Galería (10): menor de 2,40 metros, según plano conforme a obra.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.665/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1791 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a otorgar, por vía de excepción al **Artículo 1º, Inc. 3**, de la **Ordenanza 5086/03**, una *Licencia Comercial a Término*, a favor de la Sra. Lorena Torgano, DNI nº 22.212.514, rubro “alquiler de autos sin chofer” que girará con el nombre de fantasía de “PEAK”.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial autorizada por la presente tendrá una vigencia hasta el 30/06/2023.-

ARTÍCULO 3º.- La **Licencia Comercial a Término** queda sujeta al cumplimiento de las normas vigentes y carecerá de validez **hasta que la Secretaría de Economía y Hacienda dicte la respectiva Disposición Municipal.-**

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.666/22.-
PROMULGADA POR DECRETO N° 1792 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar subsidios de forma excepcional, a las personas que se encuentran consignadas en el listado que obra como **Anexo I** de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I
ORDENANZA N° 13.666/22

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO/A RESPONSABLE DE COBRO	DNI	MONTO	PERIODO
1	Sr. Luciano Nahuel DIAZ (beneficiario)	47.211.606	Pesos treinta mil (\$30.000)	Julio a diciembre 2022
	Sr. Darién Emanuel DI SCIASCIO (Res. de cobro)	35.586.748		
2	Sra. Mariana ORMEÑO (beneficiaria)	31.930.159	Pesos veinticin- co mil (\$25.000)	Julio a diciembre 2022
	Sra. Mayhara Gimena DIAZ (Res. de cobro)	32.518.660		
3	Sra. Rosario Elizabeth MARTINEZ (beneficiaria)	32.296.649	Pesos veinticin- co mil (\$25.000)	Julio a diciembre 2022
	Sra. Adriana Beatriz VARGAS (Res. de cobro)	27.932.134		
4	V.N y V.N (beneficiarios)	49.893.928 49.291.166	Pesos veinte mil (\$20.000)	Julio a diciembre 2022
	Sra. Vanesa Ayelén TOLEDO (Res. de cobro)	36.151.725		
5	Sr. Roque Alejandro GINGINS Y SEGUEL (beneficiario)	24.986.182	Pesos veintiún mil seiscientos (\$21.600)	Julio a diciembre 2022
	Sra. Marité ARANO (Res. de cobro)	32.545.669		

ORDENANZA N° 13.667/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1700 DEL 24/06/2022

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar, por vía de excepción a la ***Ordenanza 6698/06, Reglamento de Compras y Contrataciones***, la compra directa de indumentaria para el personal operativo municipal- invierno 2022, al proveedor que presente la cotización más conveniente, en relación a calidad en sus materiales, diseño y durabilidad, por un monto total de hasta pesos catorce millones quinientos mil (\$ 14.500.000.-).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.668/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1793 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1°.- RENUÉVASE el contrato vigente entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Empresa Expreso Colonia S.A. obrante a fs. 2377- 2378 del expediente 05000-895/2010.

ARTÍCULO 2°.- FÍJASE el plazo de la vigencia de la presente novación en 62 (sesenta y dos) días contados a partir del 1 de julio de 2022 y con vencimiento el 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Intendente Municipal a suscribir la pertinente novación del contrato identificado en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

ORDENANZA N° 13.669/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1794 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar, por vía de excepción a la ***Ordenanza 6698/06, Reglamento de Compras y Contrataciones***, la contratación directa de la Asociación de Vecinos sin Techo y por una Vivienda Digna, CUIT 30-71181075-3, hasta la suma de pesos veinticuatro millones (\$ 24.000.000.-), con un anticipo de siete millones doscientos mil (\$7.200.000.-), para la ejecución de la infraestructura eléctrica para la *“Terminación de 60 viviendas más infraestructura en Barrio Intercultural”*.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el modelo de contrato de locación de obra a suscribir entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Asociación Civil de Vecinos sin Techo y por una Vivienda Digna, el que obra como **Anexo I** de la presente, para la ejecución de la infraestructura eléctrica para la *“Terminación de 60 viviendas más infraestructura en Barrio Intercultural”*.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I

ORDENANZA N° 13.669/22

MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA

Será publicado en el Digesto de la Municipalidad de San Martín de los Andes, una vez publicado en el Boletín Oficial Municipal.

Disponible en: http://www.digesto.smandes.gov.ar/index_digesto.htm

ORDENANZA N° 13.670/22.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1795 DEL 01/07/2022

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar, por vía de excepción a la **Ordenanza 6698/06, Reglamento de Compras y Contrataciones**, la contratación directa de la escribana Adriana Judith Nahuelquin, CUIT N° 27-23069521-6, Registro Notarial N° 5, por un monto de hasta pesos un millón setecientos setenta y siete mil dos (\$1.777.002.-) por el servicio de matriculación y realización de las escrituras traslativa de dominio de los 48 lotes del Barrio VAMEP 48, Chacra 4.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

COMUNICACIÓN C.D. N° 08/22

ARTÍCULO 1°.- SU APOYO a los reclamos de la comunidad educativa de la EPET 21 respecto a las obras de mantenimiento edilicio que garanticen la continuidad de clases.

ARTÍCULO 2°.- SU APOYO a los reclamos de la comunidad educativa del CPEM 28 respecto a las obras de mantenimiento exterior perimetral edilicio que garanticen la seguridad de docentes y alumnos.

ARTÍCULO 3°.- CONVÓCASE, de manera urgente, al Ministro de Educación, Sr. Osvaldo Llancafilo a asistir a una reunión de trabajo, antes del inicio del receso, para coordinar, definir y ejecutar políticas públicas de seguridad y mantenimiento edilicio en ambas instituciones; y que presente un cronograma de obras concreto, en el marco de los distintos reclamos efectuados por el conjunto de las comunidades educativas de San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Ministro de Educación, Osvaldo Llancafilo.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

DECLARACIÓN C. D. N° 39/22

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL, la publicación de los siguientes libros: ***“Nati: el tiempo congelado es un laberinto eterno”***, de Marcelo Impemba; y ***“Es como una curva que no termina nunca”***, de Miguel Selser, cuyas obras brindan un aporte literario ante el caso no resuelto sobre la desaparición de Natalia Ciccioli, invitando a promover el trabajo en las escuelas medias para difundir la información y abordar la prevención en problemáticas tan sensibles a la población estudiantil.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

DECLARACIÓN C. D. N° 40/22

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL el ***“Campeonato de Enduro Patagónico”*** a

desarrollarse en el Paraje Chapelco Chico, los días 8 y 9 de Octubre de 2022, organizado por el Club de Enduro y Rescate de San Martín de los Andes.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente al Sr. Jonatan Abel URIBE.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 149/22

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a modificar las partidas presupuestarias del Presupuesto 2022 del Concejo Deliberante, según el siguiente detalle:

DEBITÁSE de la partida

Remuneraciones Concejo Deliberante -----\$ 350.000.-

Total-----\$ 350.000.-

ACREDITÁSE en la partida

Subsidios a Instituciones- Sec. de Desarrollo
Social y Derechos Humanos -----\$ 350.000.-

Total-----\$ 350.000.-

ARTÍCULO 2º.- OTÓRGASE, a la Sra. Clara Inés Suárez, DNI 17.896.309, en su calidad de Directora del *VIII Festival Internacional de Cine para Adolescentes "Cine a la Vista"*, un subsidio "no reintegrable", por única vez, de pesos trescientos cincuenta y mil (\$ 350.000.-), con cargo a rendir cuenta documentada ante la Secretaría de Economía y Hacienda, con destino a solventar los gastos que demande la adquisición de películas que forman parte de la programación y parte de la gráfica del festival.-

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTASE a la partida *Subsidios a Instituciones – Secretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos*, los subsidios autorizados en el **Artículo 2º** de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE que la rendiciones de cuentas aludidas en los **Artículo 2º**, serán efectuadas por la Sra. Clara Suarez, ante la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante, a cuyos efectos utilizará la planilla que obra adjunta como **Anexo I**.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I RESOLUCIÓN C.D. N° 149/22

San Martín de los Andes,.....2022

A la
Secretaría Administrativa/Legislativa
Concejo Deliberante

PRESENTE

Ref.: Rendición subsidio mes de 2022

Me dirijo a Ud. a fin de hacerle llegar la rendición correspondiente al subsidio recibido en el mes de.....de 2022, por un monto total de \$....., según Ordenanza N°....., sancionada el día.....

Factura N°	Proveedor	Descripción	Observaciones

Sin otro particular, saluda a Ud. Atentamente.-

Decretos

1677	Designa en comisión de Servicio al Director Municipal del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carlos Alberto Menendez.	22/06/2022
1678	Aprueba contrato con el Sr. Concha Francisco Ismael.	22/06/2022
1679	Aprueba contrato con la Sra. Roga Florencia Agustina.	22/06/2022
1680	Llama a Licitación Privada N° 22/2022	22/06/2022
1681	Llama a concurso de Precios N° 11/2022	22/06/2022
1682	Adjudica a la firma González Mariano Javier el Concurso de Precios N° 04/2022	22/06/2022
1683	Abona a Danani Pablo Gabriel	22/06/2022
1684	Declara Fracasada por inconveniencia de la oferta la Licitación Pública N° 01/2022.	22/06/2022
1685	Autoriza la comisión de servicios de Betancur Juan Alberto y Manriquez David.	22/06/2022
1686	Autoriza la devolución a la cuenta corriente de la Tesorería General de la Nación.	22/06/2022
1687	Deja sin efecto el Decreto Municipal N° 1173/22	22/06/2022
1688	Abona al Ingeniero Civil Mansilla Yulan Mario Ezequiel.	22/06/2022
1689	Deja sin efecto el Decreto Municipal N° 1542/22. Reconoce y abona al Hotel Aspen S.A	22/06/2022
1690	Abona a la Cooperativa Telefónica Cotesma.	22/06/2022

1691	Dispone la Caución de los inmuebles de la Chacra 22.	22/06/2022
1692	Dispone la Caución de los inmuebles de la Chacra 32	22/06/2022
1693	Designa en comisión de servicio al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti.	22/06/2022
1694	Afecta el Vehículo Marca Chevrolet a la agente Municipal Claudina Casanova.	22/06/2022
1695	Instrumenta el Cumplimiento del oficio N° 268549.	22/06/2022
1696	Otorga un aporte no reintegrable con cargo a rendir al Sr. Emanuel Comita, en representación de Escuela de Mountain Bike Park Xawunweney.	23/06/2022
1697	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Pérez Ruth.	23/06/2022
1698	Llama a concurso de Precios N° 12/2022	23/06/2022
1699	Homologa el Acta Acuerdo entre los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y la Junta Interna ATE de fecha 22 de Junio de 2022.	24/06/2022
1700	Promulga la Ordenanza 13.667/22. S.O N° 13	24/06/2022
1701	Reasume a sus funciones el Intendente Municipal Sr. Carlos Saloniti.	27/06/2022
1702	Reintegra al agente Jose Damico.	27/06/2022
1703	Aprueba la contratación con el Sr. Manriquez Juan Manuel.	27/06/2022
1704	Reconoce y abona el servicio a la Policía de la Provincia del Neuquén.	27/06/2022
1705	Abona al Sr. Gómez Claudio Alejandro	27/06/2022
1706	Reconoce y abona al Sr. Tonelli Guillermo Javier.	27/06/2022
1707	Reconoce y abona al Sr. Salgado Reyes Marcelo Erwin.	27/06/2022
1708	Homologa acta C.I.A.P n° 12/22	27/06/2022
1709	Deja sin efecto el concurso de precios N° 11/22	27/06/2022
1710	Reintegra a la agente municipal Sra. Liliana Guerra	27/06/2022
1711	Abona al Técnico Emanuel Andres Tula.	27/06/2022
1712	Autoriza la Caja Chica de Intendencia.	27/06/2022
1713	Reconoce y abona al Sr. Lopez Oscar Anibal.	27/06/2022
1714	Abona a la Srta. Flores Muñoz Carolina A.	27/06/2022
1715	Autoriza la comisión de Servicios a la Lic. Laura Blanco,	27/06/2022

1716	Designa en comisión de servicios al Secretario de Deporte Prof. Fernando Mendez, a la Coordinadora de Escuelas Deportivas Prof. Antonella Tabares y el chofer Fabian Vera.	27/06/2022
1717	Promulga Ordenanza N° 13.640/22 S.O N° 12	27/06/2022
1718	Promulga Ordenanza N° 13.641/22 S.O N° 12	27/06/2022
1719	Promulga Ordenanza N° 13.642/22 S.O N° 12	27/06/2022
1720	Promulga Ordenanza N° 13.643/22 S.O N° 12	27/06/2022
1721	Promulga Ordenanza N° 13.644/22 S.O N° 12	27/06/2022
1722	Promulga Ordenanza N° 13.645/22 S.O N° 12	27/06/2022
1723	Promulga Ordenanza N° 13.646/22 S.O N° 12	27/06/2022
1724	Promulga Ordenanza N° 13.647/22 S.O N° 12	27/06/2022
1725	Promulga Ordenanza N° 13.648/22 S.O N° 12	27/06/2022
1726	Promulga Ordenanza N° 13.649/22 S.O N° 12	27/06/2022
1727	Promulga Ordenanza N° 13.650/22 S.O N° 12	27/06/2022
1728	Promulga Ordenanza N° 13.651/22 S.O N° 12	27/06/2022
1729	Promulga Ordenanza N° 13.652/22 S.O N° 12	27/06/2022
1730	Promulga Ordenanza N° 13.653/22 S.O N° 12	27/06/2022
1731	Promulga Ordenanza N° 13.654/22 S.O N° 12	27/06/2022
1732	Promulga Ordenanza N° 13.655/22 S.O N° 12	27/06/2022
1733	Promulga Ordenanza N° 13.656/22 S.O N° 12	27/06/2022
1734	Abona Ayudas Económicas Desarrollo Social.	28/06/2022
1735	Otorga una ayuda solidaria al trabajador Sr. Colipan Sergio.	28/06/2022
1736	Aprueba la contratación de la Dra. Raninqueo Maria Silvia.	28/06/2022
1737	Aprueba la contratación con la Sra. Tovar Toulouse Maria Gimena.	28/06/2022
1738	Aprueba la contratación con el Sr. Gandolfo Ovidio Juan Jose	28/06/2022
1739	Aprueba la contratación con el Ing. Peralta Hugo Ricardo	28/06/2022
1740	Reconoce y abona a Alba Compañía Argentina de Seguros S.A	28/06/2022
1741	Autoriza la comisión de servicio del Secretario de Economía y Hacienda Sr. Mansilla Juan Manuel.	28/06/2022

1742	Acepta la renuncia a la Sra. Rodríguez Mónica Susana.	28/06/2022
1743	Autoriza los gastos que genere la organización de recibimiento del primer vuelo internacional en el aeropuerto "Aviador Carlos Campos"	28/06/2022
1744	Reintegra al Director General de Mantenimiento Escolar Sr Opel Daniel.	28/06/2022
1745	Autoriza caja chica Tesorería Municipal.	28/06/2022
1746	Valida la contratación con la Sra. Antileo Silvia Elena	28/06/2022
1747	Autoriza la contratación con el Sr. Curruhuinca Ruben Ángel.	28/06/2022
1748	Modifica el artículo nº 1 del Decreto Municipal Nº 181/22. Eventos y Fam Press.	29/06/2022
1749	Reconoce y abona al Sr. Ramadán Pablo Javier.	29/06/2022
1750	Reconoce y abona a la Srta. Traballoni Ornella	29/06/2022
1751	Reconoce y abona al Sr Leyba Moreno Gustavo.	29/06/2022
1752	Autoriza al Secretario de Cultura Sr. Gustavo Santos a hacer uso de su licencia por vacaciones.	29/06/2022
1753	Aprueba la contratación con Maluvi Producciones S.A	29/06/2022
1754	Instrumenta las acciones para el cumplimiento del Oficio Ley Nº 22172.	29/06/2022
1755	Otorga un anticipo de haberes al Trabajador Sr. Fierro Jose.	30/06/2022
1756	Otorga anticipo de haberes al trabajador Sr. Pacheco Miguel.	30/06/2022
1757	Autoriza la comisión de servicios a la ciudad de Neuquén Capital al Director General de la Delegación Arenal Sr. Héctor Durán y al Director General de Relaciones Interinstitucionales Sr. Sergio Vivanco.	30/06/2022
1758	Autoriza la caja chica de Asesoría Legal.	30/06/2022
1759	Ingresa al programa de Jubilaciones de la Municipalidad de San Martín de los Andes al trabajador municipal Antonucci Arnaldo.	30/06/2022
1760	Aprueba el microcrédito municipal del Grupo Solidario RH.	30/06/2022
1761	Reconoce y abona a NSS S.A-IPLAN.	30/06/2022

1762	Transfiere a la cuenta corriente Banco de la Provincia del Neuquén, con el objetivo de recuperar el monto erogado en la implementación en el período ENERO-DICIEMBRE 2019 de convenio Marco de Asistencia y Cooperación con el instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados “Programa Club de Día”	30/06/2022
1763	Transfiere a la cuenta corriente Banco de la Provincia del Neuquén, con el objetivo de recuperar el monto erogado en la implementación en el período ENERO-DICIEMBRE 2019 de convenio Marco de Asistencia y Cooperación con el instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados “Programa Club de Día”	30/06/2022
1764	Transfiere a la cuenta corriente Banco de la provincia del Neuquén con el objeto de recuperar el monto erogado en la prestación del servicio de guardavidas para dar seguridad en las aguas del Lago Lacár en el área de Playa Catritre, Lolen y sector Quila Quina en la temporada estival 2020/2021 en el marco del Convenio suscripto con la Administración de Parques Nacionales Intendencia de Parque Nacional Lanin.	30/06/2022
1765	Transfiere a la cuenta del Banco de la Nación Argentina con el objeto de recuperar el monto erogado en la implementación en el periodo Enero- Diciembre 2020 de Convenio Marco de Asistencia y Cooperación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados “Programa Club de Día”	30/06/2022
1766	Autoriza a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial municipal y durante dos (2) días en el diario de mayor tirada de la provincia del Neuquén el llamado a registro de Oposición a los frentistas beneficiarios de la obra de pavimento de hormigón simple en Av. Los Lagos, Barrio Cordones del Chapelco.	30/06/2022
1767	Designa en comisión de servicios al Secretario de Cultura y Educación Sr Gustavo Santos	30/06/2022
1768	Autoriza los gastos que genere el desarrollo de La Exposición “Ramona y otras mujeres” del artista Antonio Berni, que se realizara del 8 al 28 de Julio, en la Sala Municipal de Exposiciones “Lidaura Chapitel”.	30/06/2022
1769	Abona a la Cooperativa de Agua Potable.	30/06/2022

1770	Reintegra a la trabajadora Sra. Fosbery Silvana.	30/06/2022
1771	Reconoce y abona la factura de E.P.E.N	01/07/2022
1772	Promulga la Ordenanza N° 13.684/22. Sesión Ordinaria N° 14.	01/07/2022
1773	promulga la Ordenanza N° 13.681/22. Sesión Ordinaria N° 14	01/07/2022
1774	Deja sin efecto el Decreto N° 1050/2022. Renuncia Valeria Gumersindo.	01/07/2022
1775	Modifica la fecha de apertura prevista para la Licitacion Privada N° 22/2022 para el día 15 de Julio de 2022 "Pavimentación Av. Los Lagos - 1º Etapa"	01/07/2022
1776	Autoriza el gasto que genere la organización de la ceremonia protocolar en conmemoración del "Día de la Independencia" a realizarse el 9 de Julio de 2022 en la Plaza San Martín.	01/07/2022
1777	Protocoliza El Acta Acuerdo entre el Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 4 "Coraceros General Lavalle" y la Municipalidad de San Martin de los Andes.	01/07/2022
1778	Protocoliza el convenio suscripto entre el Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 4, Coraceros General Lavalle y la Municipalidad de San Martin de los Andes.	01/07/2022
1779	Designa como colaboradoras de gestión Sra. Rojas Yamila Ariadna, Sra. Sánchez Thalía Daiana y Sra. Lagos Camila Soledad.	01/07/2022
1780	Protocoliza la adenda N° 031/22 de fecha 1 de abril de corriente, correspondiente al convenio de Cooperación la Dirección Provincial de Vialidad.	01/07/2022
1781	Suscribe la adenda que modifica las clausulas primera, tercera y sexta Sra. Castillo Muñoz Graciela Gloria Natalia.	01/07/2022
1782	Aplica la sanción de CESANTIA al trabajador municipal Sr. Cofre Gerardo Andres.	01/07/2022
1783	Promulga la ordenanza N° 13.657/22. S.O N° 13	01/07/2022
1784	Promulga la ordenanza N° 13.658/22 S.O N° 13	01/07/2022
1785	Promulga la ordenanza N° 13.659/22 S.O N° 13	01/07/2022
1786	Promulga la ordenanza N° 13.660/22 S.O N° 13	01/07/2022

1787	Promulga la ordenanza N° 13.661/22 S.O N° 13	01/07/2022
1788	Promulga la ordenanza N° 13.662/22 S.O N° 13	01/07/2022
1789	Promulga la ordenanza N° 13.663/22 S.O N° 13	01/07/2022
1790	Promulga la ordenanza N° 13.664/22 S.O N° 13	01/07/2022
1791	Promulga la ordenanza N° 13.665/22 S.O N° 13	01/07/2022
1792	Promulga la ordenanza N° 13.666/22 S.O N° 13	01/07/2022
1793	Promulga la ordenanza N° 13.668/22 S.O N° 13	01/07/2022
1794	Promulga la ordenanza N° 13.669/22 S.O N° 13	01/07/2022
1795	Promulga la ordenanza N° 13.670/22 S.O N° 13	01/07/2022
1796	Acepta la renuncia al Sr. Valeria Gumersindo.	04/07/2022
1797	Acepta la renuncia al Sr. Cayun Juan Antonio.	04/07/2022
1798	Otorga un aporte económico no reintegrable con cargo a rendir a la atleta Vanesa Belen Opazo.	04/07/2022
1799	Autoriza Ad Referéndum del Concejo Deliberante la incorporación al presupuesto de Recursos y Egresos año 2022.	04/07/2022
1800	Autoriza la ausencia de la Secretaria de Gobierno Sra. Natalia Vita.	04/07/2022
1801	Reconoce y abona a la firma TRANSPORTES DEL NEU-QUÉN SRL.	04/07/2022
1802	Valida la contratación con la Sra. Antileo Silvia Elena.	04/07/2022
1803	Valida el contrato suscripto con la firma Correo Oficial de la Republica Argentina S.A	04/07/2022
1804	Reconoce y abona el servicio de verificación e inspección a la firma Lonas Castros Srl.	04/07/2022
1805	Deja sin efecto el Decreto N° 673/2020. Mejoramiento habitacional Llancahuen Llancahuen.	04/07/2022
1806	Promulga la Ordenanza N° 13.683/22. S.O N° 14	04/07/2022
1807	Designa en comisión de servicios al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti.	05/07/2022
1808	Modificación de partida Presupuestaria.	05/07/2022
1809	Abona a la Srta. Flores Muñoz Carolina A.	05/07/2022
1810	Reasume al ejercicio de sus funciones el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti.	06/07/2022

1811	Autoriza los gastos que genere el desarrollo de La Exposición “Ramona y otras mujeres” del artista Antonio Berni, que se realizara del 8 al 28 de Julio, en la Sala Municipal de Exposiciones “Lidaura Chapitel”.	07/07/2022
1812	Designa en comisión de servicio al agente Pablo Daniel Ojeda.	07/07/2022
1813	Contrata bajo la modalidad de contrato eventual a la Sra. Casanova Flavia del Carmen Isabel	07/07/2022
1814	Acepta la renuncia de la Sra. Sosa Girat Gabriela Beatriz.	07/07/2022
1815	Otorga un anticipo de haberes a las trabajadoras Fernandez Claudia, Escobar Carina, Cañicul María.	07/07/2022
1816	Reconoce y abona al Sr. Zborowski Carlos Daniel.	07/07/2022
1817	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Scabuzzo Gustavo, Cisnero Jorge, Peña Norambuena Mauro, Urra Diego, Lezana María Yamila y Giacchetti Ignacio.	07/07/2022
1818	Aprueba el contrato con el Sr Sepúlveda Leandro Ezequiel.	07/07/2022
1819	Modifica el artículo N° 1 del Decreto N° 1233/22. Renuncia Rodriguez Bravo Humberto.	07/07/2022
1820	Deja sin efecto el Decreto N° 1032/22. Renuncia del Trabajador Sr Cifuentes López José Belarmin.	07/07/2022
1821	Deja sin efecto el Decreto N° 1034/22. Renuncia de la trabajadora Sra. Palacios Liliana Mirtha.	07/07/2022
1822	Aprueba la contratación con el Sr. Eugelio Elvio Jose.	07/07/2022
1823	Aprueba la contratación con el Sr. Catsoulis Juan Nicolas.	07/07/2022
1824	Abona a COTESMA. (OCM)	07/07/2022
1825	Aprueba la contratación con la Sra. Monetti Adriana.	07/07/2022
1826	Aprueba la contratación con el Sr. Tula Emanuel.	07/07/2022
1827	Aprueba la contratación con el Sr. Uribe Bernardo.	07/07/2022
1828	Aprueba la contratación con la Sra. Haedo Jorgelina	07/07/2022
1829	Abona al Sr. Goncalves José Alberto.	07/07/2022
1830	Reconoce y abona a WNPOWER de Webhosting S.R.L	07/07/2022
1831	Reconoce y abona al Sr. Velásquez David Patricio.	07/07/2022
1832	Declara Desierto el Concurso de Precios N° 10/2022.	07/07/2022

1833	Modifica el artículo nº 1 del decreto N° 1769/2022. Cooperativa de agua potable.	07/07/2022
1834	Abona a COTESMA.	07/07/2022
1835	Acepta la renuncia de la Sra. Palacios Liliana Mirtha.	07/07/2022
1836	Designa en comisión de servicios al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloni.	07/07/2022

Disposiciones de Gobierno

56	Autoricese la baja dominio PHE-770- Alta dominio AF-373YA Ibarra Lerin Lorena	31/05/2022
57	Concedase a la trabajadora Griselda Barra, licencia por maternidad 30/9/22 a 28/03/2023	14/06/2022
58	Autoricese la baja vehiculo dominio AA049UX-Alta dominio AF373YL Marcos Fabian	14/06/2022
59	Concedase al trabajador Melillan Luis, leg.1403 prorroga licencia por largo tratamiento 6 meses	24/06/2022
60	Descuentense diez (10) días al Agente Pereira Gualas José, leg.1636	28/06/2022
61	Descuentense un (1) día al Agente Emiliano Sepulveda, leg. 2749	28/06/2022
62	Descuentense tres (3) días al Agente Marcos Ceballos, leg.2866	28/06/2022
63	Descuentense cinco (5) días al Agente Ariel Mellado, leg.2064	28/06/2022
64	Descuentense dos (2) días al Agente Simón Gonzalez, leg.2739	28/06/2022
65	Descuentense un (1) día al Agente Julian Rivera, leg.1971	28/06/2022

Disposiciones de Hacienda

797	Renovacion A Termino Licencia Comercial N° 919, Vergara Juan Manuel	09/06/2022
798	Continuidad Licencia Comercial N° 6794, Total Sport S.r.l.	09/06/2022
799	Cambio Domicilio A Termino Licencia Comercial N° 3549, Torres Eduardo	09/06/2022
800	Reintegro A Favor De Arce Alejandro Javier	09/06/2022
801	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
802	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022

803	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
804	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
805	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
806	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
807	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
808	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
809	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
810	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
811	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
812	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
813	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
814	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
815	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
816	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
817	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
818	Reintegro A Favor De Castillo Jorge Alberto	09/06/2022
819	Reintegro A Favor De Marin Hector Jorge	09/06/2022
820	Reintegro A Favor Dde Lascano Jorge Ricardo	09/06/2022
821	Reintegro A Favor De Starke Guillermo Jorge	09/06/2022
822	Reintegro A Favor De Marin Hector Jorge	09/06/2022
823	Continuidad Licencia Comercial N° 6110, Unser Traum SRL	13/06/2022
824	Reintegro A Favor De Provoste Mayra Natali	13/06/2022
825	Reintegro A Favor De Bombelli Maria Paula	13/06/2022
826	Reintegro A Favor De Orellana Bruno Lazaro Hernan	13/06/2022
827	Reintegro A Favor De Miranda Samanta Lisette	13/06/2022
828	Otorgar Licencia Comercial N° 7375, Vilela Alvaro	13/06/2022
829	Otorgar Licencia Comercial N° 7378, Garcia German Gerardo	14/06/2022
830	Otorgar Licencia Comercial N° 7381, Chab Ddigital S.r.l.	16/06/2022
831	Continuidad Licencia Comercial N° 6839, Panelo Agustin	16/06/2022
832	Otorgar Licencia Comercial N° 7379, Huarraz Lorena Karina	16/06/2022
833	Otorgar Licencia Comercial N° 7377, Mena Gabriel Hernan	21/06/2022
834	Reintegro A Favor De Bianchi Mariano	21/06/2022
835	Baja Licencia Comercial N° 7180, De Luca Emanuel	21/06/2022

836	Baja Cuentas Corrientes De Recibos Generados Por Error	21/06/2022
837	Otorgar Licencia Comercial N° 7380, Enciso Rosa Patricia	21/06/2022
838	Baja Licencia Comercial N° 7314, Quiroz Debora Antonela	21/06/2022
839	Baja Licencia Comercial N° 7021, Escalante Dino Ernesto	21/06/2022
840	Baja Licencia Comercial N° 6032, Aeroaventure Srl	21/06/2022
841	Baja Licencia Comercial N° 5779, Altue Srl	21/06/2022
842	Baja Licencia Comercial N° 5778, Altue Srl	21/06/2022
843	Desgrvacion A Favor De Ermosilla Blanca Azucena	21/06/2022
844	Desgravacion A Favor De Klink Eduardo Nestor	21/06/2022
845	Reintegro A Favor De Abraham Patricia Elena	21/06/2022
846	Reintegro A Favor De Giacchetti Victor Eduardo	21/06/2022
847	Reintegro A Favor De Giacchetti Victor Eduardo	21/06/2022
848	Reintegro A Favor De Navarrete Osses Hilda Liliana	22/06/2022
849	Dasgravacion A Favor De Berrera Villarroel Nancy Del Carmen	22/06/2022
850	Cambio Domicilio Licencia Comercial N° 6319, Biton Maria Lorena	22/06/2022
851	Otorgar Licencia Comercial N° 7382, Vergara Ariadna Magali	22/06/2022
852	Otorgar Licencia Comercial N° 7383, Beroisa Ana Paula	22/06/2022
853	Continuidad Licencia Comercial N° 5777, Palacios Romina Lorena	24/06/2022
854	Solicitud De Prescripcion De Deudas Por Tributos Municipales	24/06/2022
855	Otorgar Licencia Comercial N° 7355, Vita Veronica Andrea	24/06/2022
856	Baja Licencia Comercial N° 6750, Gomez Jorge Luis	24/06/2022
857	Continuidad Licencia Comercial N° 5656, Duarte Rodolfo Ariel	27/06/2022
858	Renovacion Licencia Comercial N° 929, Pinilla Jose Guillermo	27/06/2022
859	Continuidad Licenica Comercial N° 5141, Landivar Matias	27/06/2022
860	Continuidad A Termino Licencia Comercial N° 7257, Ñanco Dominga Ester	27/06/2022
861	Otorgar Licencia Comercial N° 7384, Goltz Milton Alberto	27/06/2022
862	Otorgar Licencia Comercial N° 7385, Ojeda Emilse Beatriz	27/06/2022

863	Plan De Pago N° 73729 A Favor De Hermosilla Sandoval Zunilda Rebeca	27/06/2022
864	Plan De Pago N° 73686 A Favor De Medina Closs Liliana Mabel	27/06/2022
865	Plan De Pago N° 73924 A Favor De Loitegui S.A. Constructora Inmobiliaria Y Financiera	27/06/2022
866	Plan De Pago N° 73925 A Favor De Loitegui S.A. Constructora Inmobiliaria Y Financiera	27/06/2022
867	Plan De Pago N° 73730 A Favor De Mendez Fernando	27/06/2022
868	Plan De Pago N° 74810 A Favor De Saez Susana Magali	27/06/2022
869	Plan De Pago N° 74824 A Favor De Sandoval Graciela Del Carmen	27/06/2022
870	Plan De Pago N° 74822 A Favor De Rivas Luis Hector	27/06/2022
871	Plan De Pago N° 74819 A Favor De Rivas Luis Hector	27/06/2022
872	Plan De Pago N° 74869 A Favor De Diaz Jorge Francisco	27/06/2022
873	Plan De Pago N° 74861 A Favor De Sauer Mayra Ivana	27/06/2022
874	Plan De Pago N° 74883 A Favor De Van Houtte Maria Eugenia	27/06/2022
875	Plan De Pago N° 74884 A Favor De Syddall Christian Miguel	27/06/2022
876	Plan De Pago N° 74888 A Favor De Martin Gumersinda	27/06/2022
877	Plan De Pago N° 74918 A Favor De San Martin Raimundo	27/06/2022
878	Plan De Pago N° 75943 A Favor De Asis Omar Alberto	27/06/2022
879	Plan De Pago N° 74935 A Favor De Lazcano Griselda Noemi	27/06/2022
880	Plan De Pago N° 74921 A Favor De Infante Lorena Vanesa	27/06/2022
881	Plan De Pago N° 74928 A Favor De Alciati Silvio Pedro Lucio	27/06/2022
882	Plan De Pago N° 74984 A Favor De Asis Omar Alberto	27/06/2022
883	Plan De Pago N° 74988 A Favor De Moyano Juan Enrique	27/06/2022
884	Plan De Pago N° 75023 A Favor De Callicur Corina	27/06/2022
885	Plan De Pago N° 75080 A Favor De Asoc. Dep. Y Cultural Lacar	27/06/2022
886	Plan De Pago N° 75078 A Favor De Asoc. Dep. Y Cultural Lacar	27/06/2022
887	Plan De Pago N° 75077 A Favor De Asoc. Dep. Y Cultural Lacar	27/06/2022

888	Plan De Pago N° 75076 A Favor De Asoc. Dep. Y Cultural Lacar	27/06/2022
889	Plan De Pago N° 75066 A Favor De Asoc. Dep. Y Cultural Lacar	27/06/2022
890	Plan De Pago N° 75040 A Favor De Gonzalez Mariana Laura	27/06/2022
891	Plan De Pago N° 75100 A Favor De Pacheco Luis Maxi-mo	27/06/2022
892	Plan De Pago N° 75087 A Favor De Banco Hopitecario S.a.	27/06/2022
893	Plan De Pago N° 75131 A Favor De Elgueta Pedro David	27/06/2022
894	Plan De Pago N° 75139 A Favor De Rubinetti Maria Laureana	27/06/2022
895	Plan De Pago N° 75153 A Favor De Muñoz Hector Abelino	27/06/2022
896	Plan De Pago N° 75157 A Favor De Blanco Laura Silvina	27/06/2022
897	Plan De Pago N° 75167 A Favor De Espindola Zulma Mariela	27/06/2022
898	Plan De Pago N° 75197 A Favor De Badaracco Dario Nolberto	27/06/2022
899	Plan De Pago N° 75202 A Favor De Chidiak Esteban Manuel	27/06/2022
900	Plan De Pago N° 75201 A Favor De Schroeder Enrique Adolfo	27/06/2022
901	Plan De Pago N° 75453 A Favor De Lobos Arevalo Jorge Ernesto Damaso	27/06/2022
902	Plan De Pago N° 75199 A Favor De Chidiak Esteban Manuel	27/06/2022
903	Plan De Pago N° 75196 A Favor De Chidiak Esteban Manuel	27/06/2022
904	Plan De Pago N° 75209 A Favor De Ibañez Justodio Orlando	27/06/2022
905	Plan De Pago N° 75237 A Favor De Rastrilla Pedro Emilia-no	27/06/2022
906	Plan De Pago N° 75255 A Favor De Castillo Cirilo	27/06/2022
907	Plan De Pago N° 75218 A Favor De Escobar Cecilia Ines	27/06/2022
908	Plan De Pago N° 75228 A Favor De Zangari Marcela Alejandra	27/06/2022
909	Plan De Pago N° 75232 A Favor De Almonacid Yolanda	27/06/2022

910	Plan De Pago N° 75313 A Favor De Silva Alejandra Cristina	27/06/2022
911	Plan De Pago N° 75289 A Favor De Fernandez Martin Adrian	27/06/2022
912	Plan De Pago N° 75285 A Favor De Fernandez Martin Adrian	27/06/2022
913	Plan De Pago N° 75288 A Favor De Fernandez Martin Adrian	27/06/2022
914	Plan De Pago N° 75327 A Favor De Corcova Jaime Manuel	27/06/2022
915	Plan De Pago N° 75333 A Favor De Gutierrez Sandra Lorena	27/06/2022
916	Plan De Pago N° 74462 A Favor De Corneo Sergio Carlos	27/06/2022
917	Plan De Pago N° 75372 A Favor De Valenzuela Jose Luis	27/06/2022
918	Plan De Pago N° 75375 A Favor De Rios Hernandez Angelica Susana	27/06/2022
919	Plan De Pago N° 75404 A Favor De Jara Nancy Elizabeth	27/06/2022
920	Plan De Pago N° 75423 A Favor De Centro Medico Del Sur	27/06/2022
921	Plan De Pago N° 75435 A Favor De Soto Carolina Florencia	27/06/2022
922	Plan De Pago N° 75440 A Favor De Perez Miguel Angel	27/06/2022
923	Plan De Pago N° 75450 A Favor De Rodriguez Graciela	27/06/2022
924	Plan De Pago N° 75465 A Favor De Osbanda Raul Marcelo	27/06/2022
925	Plan De Pago N° 75468 A Favor De Kovadloff Javier	27/06/2022
926	Plan De Pago N° 75518 A Favor De Lema Jose Maria	27/06/2022
927	Plan De Pago N° 75527 A Favor De Troller Enrique Arnoldo	27/06/2022
928	Plan De Pago N° 75530 A Favor De Sma Dearrollos Inmobiliarios S.a	27/06/2022
929	Plan De Pago N° 75531 A Favor De Sma Dearrollos Inmobiliarios S.a	27/06/2022
930	Plan De Pago N° 75547 A Favor De Ricci Bethania Jimena	27/06/2022
931	Plan De Pago N° 75559 A Favor De Erices Corina	27/06/2022
932	Plan De Pago N° 75563 A Favor De Lefin Silvia	27/06/2022
933	Plan De Pago N° 75573 A Favor De Maripillan Humberto	27/06/2022
934	Plan De Pago N° 75598 A Favor De Formica Mariana Beatriz	27/06/2022
935	Plan De Pago N° 75601 A Favor De Caviglia Daniel	27/06/2022
936	Plan De Pago N° 75613 A Favor De Biasco Yanina Veronica	27/06/2022

937	Plan De Pago N° 75614 A Favor De Reucan Julio Oscar	27/06/2022
938	Plan De Pago N° 75621 A Favor De Dailoff Hector Albino	27/06/2022
939	Plan De Pago N° 75649 A Favor De Escares Elisabet	27/06/2022
940	Plan De Pago N° 75651 A Favor De Gonzalez Damacio	27/06/2022
941	Plan De Pago N° 75688 A Favor De Faundez Eva	27/06/2022
942	Plan De Pago N° 75711 A Favor De Ermosilla Blanca Azucena	27/06/2022
943	Plan De Pago N° 75727 A Favor De Bernal Norma Rosario	27/06/2022
944	Plan De Pago N° 75739 A Favor De Stamato Angelica Amalia	27/06/2022
945	Plan De Pago N° 75558 A Favor De Nuñez Marta Isabel	27/06/2022
946	Plan De Pago N° 75756 A Favor De Pereira Hugo Alfredo	27/06/2022
947	Plan De Pago N° 75769 A Favor De Acosta Rosana Beatriz	27/06/2022
948	Plan De Pago N° 75770 A Favor De Robles Alarcon Fernando Jose	27/06/2022
949	Plan De Pago N° 75786 A Favor De Huenaihue Manuel	27/06/2022
950	Plan De Pago N° 75792 A Favor De Rocco Miguel Angel	27/06/2022
951	Plan De Pago N° 75821 A Favor De Banco Hipotecario S.a	27/06/2022
952	Plan De Pago N° 75847 A Favor De Eayrs Cristobal	27/06/2022
953	Plan De Pago N° 75843 A Favor De Leon Jorge Irineo	27/06/2022
954	Cambio Rubro Licencia Comercial N° 6946, Creide Roberto Antonio	28/06/2022
955	Plan De Pago N° 75320 A Favor De Picart Lorena Paola	28/06/2022
956	Baja Licencia Comercial N° 2793, Ortiz Elisa Miriam	28/06/2022
957	Plan De Pago N° 73678 A Favor De Ibach Guillermo Ricardo	28/06/2022
958	Plan De Pago N° 73689 A Favor De Arbert Patricia Ivanna	28/06/2022
959	Plan De Pago N° 73707 A Favor De Saez Susana Magali	28/06/2022
960	Plan De Pago N° 73715 A Favor De Conejeros Bascur Roberto Enrique	28/06/2022
961	Plan De Pago N° 73737 A Favor De Serrano Tobar Yamila Celeste	28/06/2022
962	Plan De Pago N° 73745 A Favor De Paredes Paredes Sergio Alfredo	28/06/2022
963	Plan De Pago N° 73757 A Favor De Jara Ruth Ester	28/06/2022

964	Plan De Pago N° 73758 A Favor De Saez Miriam Cecilia	28/06/2022
965	Plan De Pago N° 73756 A Favor De Saez Miriam Cecilia	28/06/2022
966	Plan De Pago N° 73765 A Favor De Carrera Arturo Fabian	28/06/2022
967	Plan De Pago N° 73766 A Favor De Toledo Moscoso Carlos Artemio	28/06/2022
968	Plan De Pago N° 73762 A Favor De Fonseca Lusmila	28/06/2022
969	Plan De Pago N° 73763 A Favor De Muñoz Antonia Mercedes	28/06/2022
970	Plan De Pago N° 73778 A Favor De Sbarbati Dante Andres	28/06/2022
971	Plan De Pago N° 73785 A Favor De Astorga Liliana Lourdes	28/06/2022
972	Plan De Pago N° 73804 A Favor De Ramirez Maria Natalia	28/06/2022
973	Plan De Pago N° 73815 A Favor De Romero Marcos Dario	28/06/2022
974	Plan De Pago N° 73819 A Favor De Mena Patricia	28/06/2022
975	Plan De Pago N° 73865 A Favor De Santana Karina Angelica	28/06/2022
976	Plan De Pago N° 73879 A Favor De Pavon Ricardo	28/06/2022
977	Plan De Pago N° 73881 A Favor De Van Houtte Maria Eugenia	28/06/2022
978	Plan De Pago N° 73880 A Favor De Syddall Christian Miguel	28/06/2022
979	Plan De Pago N° 73899 A Favor De Troncoso Alejandro Pablo Omar	28/06/2022
980	Plan De Pago N° 73935 A Favor De Gamarra Maria Elizabet	28/06/2022
981	Plan De Pago N° 73936 A Favor De Burgos Ricardo Martin	28/06/2022
982	Plan De Pago N° 73944 A Favor De Loitegui S.a. Constructora Inmobiliaria Y Financiera	28/06/2022
983	Plan De Pago N° 73950 A Favor De Mendoza Jose Alejandro	28/06/2022
984	Plan De Pago N° 73970 A Favor De Escobar Nilda Mirtha	28/06/2022
985	Plan De Pago N° 73983 A Favor De Blousson Diego	28/06/2022
986	Plan De Pago N° 73992 A Favor De Aguayo Juan Esteban	28/06/2022
987	Plan De Pago N° 73760 A Favor De Burgardt Eduardo	28/06/2022
988	Plan De Pago N° 73664 A Favor De Correa Andrea Lidia	28/06/2022
989	Plan De Pago N° 73687 A Favor De Ponce Ailen Oriana	28/06/2022

990	Plan De Pago N° 73690 A Favor De Albert Patricia Ivanna	28/06/2022
991	Plan De Pago N° 73716 A Favor De Merusi Caterine Eluney	28/06/2022
992	Plan De Pago N° 73718 A Favor De Palavecino Leandra	28/06/2022
993	Plan De Pago N° 73726 A Favor De Curruhuinca Enrique	28/06/2022
994	Plan De Pago N° 73728 A Favor De Dellape Esteban Daniel	28/06/2022
995	Plan De Pago N° 73739 A Favor De Serrano Tobar Yamila Celeste	28/06/2022
996	Plan De Pago N° 73731 A Favor De Mendez Fernando	28/06/2022
997	Plan De Pago N° 73740 A Favor De Salgado Micaela Soledad	28/06/2022
998	Plan De Pago N° 73753 A Favor De Castro Marcelo Cesar	28/06/2022
999	Plan De Pago N° 73755 A Favor De Acuña Erica Isabel	28/06/2022
1000	Plan De Pago N° 73764 A Favor De Carrera Arturo Fabian	28/06/2022
1001	Plan De Pago N° 73835 A Favor De Vega Maria Isabel	28/06/2022
1002	Plan De Pago N° 73837 A Favor De Picart Lorena Paola	28/06/2022
1003	Plan De Pago N° 73846 A Favor De Platero Laura Beatriz	28/06/2022
1004	Plan De Pago N° 73842 A Favor De Reyes Silvina Alejandra	28/06/2022
1005	Plan De Pago N° 73853 A Favor De Carmona Sandra	28/06/2022
1006	Plan De Pago N° 73863 A Favor De Lema Ricardo Ramon	28/06/2022
1007	Plan De Pago N° 73864 A Favor De Lema Ricardo Ramon	28/06/2022
1008	Plan De Pago N° 73883 A Favor De Nardelli Javier Gustavo	28/06/2022
1009	Plan De Pago N° 73892 A Favor De Semeraro Ermelinda Silvia	28/06/2022
1010	Plan De Pago N° 73893 A Favor De Almazabal Carlos Alberto	28/06/2022
1011	Plan De Pago N° 73919 A Favor De Duroni Maria Florencia	28/06/2022
1012	Plan De Pago N° 73940 A Favor De Solfa Micaela Agustina	28/06/2022
1013	Plan De Pago N° 73942 A Favor De Ancamil Cesar Eduardo	28/06/2022
1014	Plan De Pago N° 73949 A Favor De Arriagada Barrera Isabel Jeanette	28/06/2022
1015	Plan De Pago N° 73999 A Favor De Almazabal Federico Javier	28/06/2022
1016	Plan De Pago N° 74008 A Favor De White Lucas Alexander	28/06/2022

1017	Plan De Pago N° 74032 A Favor De Malerba Cristian Alejandro	28/06/2022
1018	Desgravacion A Favor De Antil Rosalia Edith	29/06/2022
1019	Continuidad Licenia Comercial N° 4282, Chapelco Turismo S.A.	01/07/2022
1020	Otorgar Licencia Comercial N° 7220, Zapart Pablo Andres	01/07/2022
1021	Otorgar Licencia Comercial N° 7386, Bonazzola Yanina Alejandra	01/07/2022
1022	Plan De Pago N° 75328 A Favor De Curruhuinca Yamila Soledad	01/07/2022
1023	Plan De Pago N° 75331 A Favor De Recabal Maria Ester	01/07/2022
1024	Plan De Pago N° 75364 A Favor De Armesto Jose Juan	01/07/2022
1025	Plan De Pago N° 75371 A Favor De Neumeyer Fernando Julian	01/07/2022
1026	Plan De Pago N° 75396 A Favor De Hernandez Contreras Eliana Lia	01/07/2022
1027	Plan De Pago N° 75408 A Favor De Fuentealba Jose Esteban	01/07/2022
1028	Plan De Pago N° 75461 A Favor De Curruhuinca Santos Ruben	01/07/2022
1029	Plan De Pago N° 75459 A Favor De Perez Juan Carlos	01/07/2022
1030	Plan De Pago N° 75464 A Favor De Osbandó Raul Marcelo	01/07/2022
1031	Plan De Pago N° 75467 A Favor De Kovadloff Javier	01/07/2022
1032	Plan De Pago N° 75516 A Favor De Toraño Juan Marcelo	01/07/2022
1033	Plan De Pago N° 75520 A Favor De Schickendantz Carolina	01/07/2022
1034	Plan De Pago N° 75528 A Favor De Muzlera Graciela Leonor	01/07/2022
1035	Plan De Pago N° 75535 A Favor De Cayun Gumerindo Pascual	01/07/2022
1036	Plan De Pago N° 75542 A Favor De Creide Romina Paola	01/07/2022
1037	Plan De Pago N° 75543 A Favor De Creide Romina Paola	01/07/2022
1038	Plan De Pago N° 75583 A Favor De Giaccaglia Jorge Eduardo	01/07/2022
1039	Plan De Pago N° 75552 A Favor De Rutia Ester Elizabeth	01/07/2022
1040	Plan De Pago N° 75604 A Favor De Britos Pablo Jesus	01/07/2022
1041	Plan De Pago N° 75626 A Favor De Carielo Julian	01/07/2022

1042	Plan De Pago N° 75719 A Favor De Converto Paola Lorena	01/07/2022
1043	Plan De Pago N° 75718 A Favor De Curruhuinca Teresa	01/07/2022
1044	Plan De Pago N° 75738 A Favor De Ezcurra Maria Mercedes	01/07/2022
1045	Plan De Pago N° 75744 A Favor De Epulef Javier Leandro	01/07/2022
1046	Plan De Pago N° 75746 A Favor De Sanchez Braian Maximiliano	01/07/2022
1047	Plan De Pago N° 75793 A Favor De Ferrero Fernando Dario	01/07/2022
1048	Plan De Pago N° 75807 A Favor De Biaus Marina	01/07/2022
1049	Plan De Pago N° 75812 A Favor De Miguel Ramiro	01/07/2022
1050	Plan De Pago N° 75824 A Favor De Peña Gaston Enrique	01/07/2022
1051	Plan De Pago N° 75850 A Favor De Cachero Maria Cecilia	01/07/2022
1052	Plan De Pago N° 75859 A Favor De Arriagada Valenzuela Monica Isabel	01/07/2022
1053	Plan De Pago N° 75848 A Favor De Eayrs Cristobal	01/07/2022
1054	Plan De Pago N° 75887 A Favor De Ulloa Mario Fabian	01/07/2022
1055	Plan De Pago N° 75875 A Favor De Guarrochena Fernando Miguel	01/07/2022
1056	Plan De Pago N° 75923 A Favor De Trolla Martin Miguel	01/07/2022
1057	Plan De Pago N° 75931 A Favor De Zalazar Carlos Humberto	01/07/2022
1058	Plan De Pago N° 75933 A Favor De Lagos Andres	01/07/2022
1059	Plan De Pago N° 75928 A Favor De Yoat Natalia Edith	01/07/2022
1060	Plan De Pago N° 75965 A Favor De Curruhuinca Favian	01/07/2022
1061	Plan De Pago N° 76010 A Favor De Dadario Hebe Graciela	01/07/2022
1062	Plan De Pago N° 76034 A Favor De Robles Contreras Heriberto Del Carmen	01/07/2022
1063	Plan De Pago N° 76046 A Favor De Salazar Estefania Ayelen	01/07/2022

Resoluciones Contraloría

326	ENSATUR- Se Aprueba rendición parcial 1º Trimestre de 2022	17/05/2022
327	Caja Chica – Aprueba Gasto	14/06/2022

328	MSMA - Aprueba rendición parcial 1º Trimestre de 2021	15/05/2022
329	MSMA - Aprueba rendición parcial 2º Trimestre de 2021	15/05/2022
330	MSMA - Aprueba rendición parcial 3º Trimestre de 2021	15/05/2022

Resol. Concejo Deliberante

124	Modifica integrantes del Bloque Frente de Todos en el Consejo Local de Género	02/06/2022
125	Cambio de partida - Subsidio Consejo de Mayores	02/06/2022
126	Admite Uso Banca del Vecino Sra. M. Traverso para la S.O. N° 12/22	02/06/2022
127	Convoca a Sesión Especial N° 1/2022 para el 9/6/2022	02/06/2022
128	Viáticos por viaje a la ciudad de Neuquén para la Concejal Fernanda González 6 al 8/06	03/06/2022
129	Contrato asesora Bloque Frente de Todos Hormazabal Celina de los Ángeles 15/6 al 30/1/22	07/06/2022
130	Contrato asesora del Bloque MPN Rodríguez Cintia Isabel 1/7 al 31/12/2022	07/06/2022
131	Contrato asesora del Bloque MPN Correa Lidia Mercedes 1/7 al 31/12/22	07/06/2022
132	Contrato asesor del Bloque MPN Sosa Roy ezequiel Martín 1/7/22 al 31/12/22	07/06/2022
133	Deja sin efecto la Resolución N° 127/22 Sesión Especial N° 1/2022	07/06/2022
134	Contrato Sepúlveda Lucas por Presidencia Concejo Deliberante	09/06/2022
135	Contrato asesor del Bloque MPN De Luca desde el 1/07 al 30/09/2022	09/06/2022
136	Contrato asesor Surber del Bloque MPN desde el 1/07 al 30/09/2022	09/06/2022
137	Delega Presidencia al Concejal César Meza el día 10/06/2022	10/06/2022
138	Contrato asesor del Bloque Frente de Todos Cariboni Félix desde el 1/7 al 31/12/2022	10/06/2022
139	Delega Presidencia al Concejal César Meza el día 13/06 y 14/06/2022	13/06/2022
140	Homologación Dictamen N° 61/22 reencuadre agentes Olivero y Gaete desde el 1/6/22	13/06/2022

141	Contrato asesor del Bloque MPN Paradiso Alejandra desde el 15/06 al 31/12/2022	13/06/2022
142	Exoneración agente Carlos Lagos legajo 977	13/06/2022
143	Subsidio Asociación Amigos Museo Municipal	16/06/2022
144	Subsidio Colegio de Arquitectos SMA	16/06/2022
145	Modifica Resolución N°33/22 Representantes del CD Consejo Seguridad Ciudadana	16/06/2022
146	Contrato asesor Pablo Parrilla del Bloque Frente de Todos desde el 1/7 al 31/12/22	21/06/2022
147	Contrato asesor Rojas del Bloque Frente de Todos desde el 1/7 al 30/9/22	21/06/2022
148	Delega Presidencia al Concejal César Meza del 22 al 24/06/2022	22/06/2022
149	Subsidio otorgado en Sesión Ordinaria N° 13 a "Cine a la Vista	23/06/2022
150	Viáticos por viaje a la ciudad de Neuquén para la Concejal Rivera del 6 al 9/07	28/06/2022
151	Designación asesor Ad honorem del Bloque Frente de Todos Rizzo Kaila	29/06/2022
152	Subsidio al Club Cumbres equipo de Volley	30/06/2022
153	Subsidio Centro Estudiantes AUSMA	30/06/2022
154	Subsidio Biblioteca 4 de Febrero y la Red por la Identidad	30/06/2022

Concurso de Precios N° 1681/22



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DEC

DECRETO 1681/22

San Martín de los Andes, 22 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° 05000- 408/22, por el cual se solicita la compra de materiales eléctricos para biciesenda Cuesta de los Andes.

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar una Concurso de Precios para los materiales mencionados.

Que, habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaría de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos cinco millones ciento once mil (\$ 5.111.000).

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar un Concurso de Precios.

Que, se debe dictar el acto administrativo que habilite el llamado correspondiente.

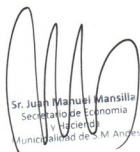
POR ELLO:

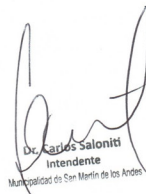
EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1º: LLÁMESE A CONCURSO DE PRECIOS N° 11/2022, con fecha de apertura de sobres previsto para el día 05 de Julio de 2022, a las 10.00 hs, para la compra de materiales eléctricos para la biciesenda Cuesta de los Andes, la cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos cinco millones ciento once mil (\$ 5.111.000).

Artículo 2º: El gasto que demande la presente Concurso será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Sr. Juan Manuel Mansilla
Secretario de Economía
y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

Concurso de Precios N° 1698/22



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DEC

DECRETO 1698/22

San Martín de los Andes, 23 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° 05000- 442 /2022, por el cual se solicita el servicio de alquiler de 2 (dos) maquinas motoniveladoras ,potencia 180 HP (sin chofer ni combustible) para mantenimiento y mejoras de calles de ripio, por el periodo julio a agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se fundamenta en la imperiosa necesidad de dar respuesta a los vecinos en los distintos barrios de nuestra localidad para el mantenimiento y mejoras de calles y callejones que no se alcanza a cubrir según las necesidades requeridas para dar respuesta a las distintas demandas y problemáticas que se presentan.

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar una Licitación para el servicio mencionado.

Que, habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaria de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos cuatro millones cuatrocientos mil (\$ 4.400.000)-

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Privada.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1º: LLÁMESE A CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2022, con fecha de apertura de sobres previsto para el día 30 de junio de 2022, a las 10.00 hs, por el servicio de **"Alquiler de 2 (dos) maquinas motoniveladoras (sin chofer ni combustible)"**, periodo 01 de julio al 31 de agosto del 2022, con destino a cubrir necesidades de mantenimiento y mejoras de calles de ripio de la localidad, la cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos cuatro millones cuatrocientos mil (\$ 4.400.000)-

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Concurso de Precios será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

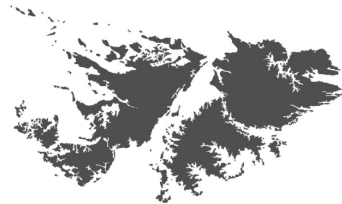
Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. Juan M. Winkler
Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes

Sergio Oscar Winkler
Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCALGOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

A partir de mes de setiembre de año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



Las Malvinas son
Argentinas

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén